

Mayo 2019

Honorable Cámara de Senadores
De la Nación Argentina
S/D

**Comisión Directiva
2017 | 2019**

Presidente
Adrián ALASINO
(AMGBA)

Vicepresidente
Daniel MORALES
(AEDSAP)

Secretaria
Arminda MATTAR
(AMGyES)

Prosecretario
Esteban VIANELLO
(APaMGFES)

Tesorero
Juan Pedro BONIFAZZI
(ASMgyF)

Protesorero
Andrea LASCANO
(STMG)

Vocales titulares
José M. ALÍ BROUCHOUD
(ARES)

Mónica GUAYCOCHEA
(AMGyES)

Presidentes Honorarios
Rafael PASSARINI
Graciela LÓPEZ GALLARDO
Arturo SERRANO

FAMG
Personería Jurídica
1177/07
www.famg.org.ar
Secretaría Institucional
Marta Limido
secretaria@famg.org.ar

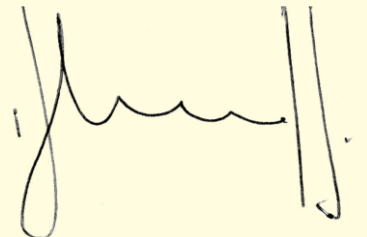
La Federación Argentina de Medicina General (FAMG) y sus asociaciones parte desean manifestar su satisfacción por la media sanción lograda en la Cámara de Diputados de la ley que modifica el ejercicio profesional de las licenciadas/os en obstetricia y expresa su deseo de que la Cámara de Senadores apruebe también la misma en un breve plazo.

Esta propuesta de modificación no hace más que darle entidad legal a lo que ya ha venido ganado legitimidad en la tarea cotidiana de los equipos de salud, y promete ampliar el acceso de las personas a sus derechos sexuales y reproductivos.

Oponerse a esta ley es desconocer el desarrollo pleno de una profesión y, es posible, que solamente responda a intereses corporativos y de lucro.

Nuestra comunidad científica y sanitaria, muy por el contrario, considera a los/as licenciados/as en obstetricia grandes aliados/as en el camino por lograr que las personas en edad fértil puedan contar con apropiada, actualizada y validada información a través de las consejerías y acceder así a sus decisiones reproductivas, ya sea para garantizar la anticoncepción como para sostener el mejor cuidado de la gestación cuando así lo deseen.

Acompañamos con fuerza este proyecto y esperamos contar con esta ley para beneficio de la comunidad.



Dr. Adrián Alasino
Presidente FAMG

